



ACTA N° 019- 2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los 16 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; señor Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez Unidad de Participación Ciudadana; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Técnico de Apoyo de Patrimonio; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora señores Concejales, señor Vicealcalde, señores Directores y todos los presentes, un cordial saludo desde el GAD Municipal. Por favor señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum correspondiente, siendo las dieciséis horas y seis minutos, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario General proceda a dar



lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA 018-2024 DEL DÍA JUEVES 09 DE MAYO DE 2024.
2. APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES LICETH DEL ROCÍO CÁRDENAS VELAZCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reitero mi saludo; solicito que se retire el punto número tres debido a que existen algunas irregularidades en los informes; hubiera sido bueno que nos envíen los informes o que nos den a conocer antes de pasar y así poder subsanar, luego con todas las correcciones someter al primer debate y segundo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, quisiera poner a consideración porque está en primer debate, para que puedan realizar la explicación correspondiente o a su vez después de la explicación que pueda dar el equipo Técnico; más bien, pido al Concejo Municipal se mantenga en el orden del día se apruebe o no se apruebe. Sin embargo, debe ser expuesto el informe por parte de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión Social y Grupos Prioritarios; queda a consideración del Concejo Municipal este pedido; es necesario el tema de los recursos del MIES que ha llegado al GAD Municipal, tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas en la mañana nosotros ya nos reunimos con la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión Social y Grupos Prioritarios y la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, lo cual se ha verificado algunos inconvenientes; más bien, cuando se haga llegar la respectiva documentación se realice una reunión extraordinaria.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dentro del orden del día en la Ordenanza determina que se pone el orden del día con los informes respectivos por



lo cual está todos los informes respectivos como: el informe jurídico, el informe técnico; no se está fallando no existe motivación para quitar el punto del orden del día. En caso de que no estén de acuerdo únicamente al momento de la votación se votaría en contra; pero no podemos retirarle en el punto del orden del día porque está todos los documentos correspondientes, que a lo mejor no esté clara la información reitero se podrá explicar en este momento. Nuevamente solicito al Concejo Municipal se pueda tratar los puntos del orden del día y respetar las opiniones y criterios. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, nosotros en el día de hoy en la mañana nos reunimos, se llamó a las Direcciones pertinentes y se hizo un análisis de cada uno de los informes lo cual se evidenció algunos errores. La finalidad de nosotros es retirar el punto del orden del día para realizar una sesión extraordinaria lo más pronto posible y se pueda proceder con las observaciones que se tiene conocimiento. En este caso se hizo un consenso con todos los compañeros; yo apoyo la moción presentada de la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera para que se retire el tercer punto del orden día compañera Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, debo manifestar compañeros Concejales que se encuentra toda la documentación, fuera diferente si no existiera la documentación o faltara de completar. No es necesario retirar el punto del orden del día para poder avanzar en esta sesión ordinaria. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al existir ya la exposición de la Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, existe un apoyo del compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo pertinente sería tomar votación en esas circunstancias ver si se da o no paso a lo que mociona la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada hay apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de dar mi voto quisiera que se de paso al Procurador Síndico para que nos oriente y ver si le mantiene el punto del orden del día o como dijo la compañera Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera poder retirar.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, proceda a responder la pregunta.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, en la administración pública debemos partir desde un principio que está consagrado en la Constitución de la República (a continuación CRE) que es el Art. 226, el Principio de Juridicidad mismo que a continuación se encuentra en el Art. 14 del Código Orgánico Administrativo (a continuación COA), que son las principales normas que rigen toda la actividad del sector público, estas nos dicen palabras más palabras menos, que todas las autoridades del servicio público deben enmarcar las actuaciones dentro de la normativa legal vigente a ese momento; en su momento el Órgano Legislativo del cantón Pedro Moncayo expidió la Ordenanza N° 040 , en el Art. 21 cuando habla de las clases de sesiones , en el literal b) manifiesta lo siguiente: las sesiones ordinarias se realizarán cada ocho días previa convocatoria realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista a la convocatoria se acompañará el orden del día y los informes técnicos, jurídicos y de las comisiones, además de los documentos relacionados con los temas a tratar; en este caso si vemos de parte de la administración y de manera concreta desde la Alcaldía y Secretaria General se ha dado estricto cumplimiento, con la convocatoria con los puntos del orden del día, se ha acompañado con todos los informes respectivos y si leemos con detenimiento el texto de la convocatoria en el tercer punto que se está solicitando que se retire señala lo siguiente: análisis, discusión y aprobación en primer debate; por lo tanto desde el punto de vista estrictamente jurídico, eso es lo que procede ya que dentro del análisis y el debate si se encuentra observaciones lo que procede es aprobar o no aprobar , si se hubiese incumplido lo que dice ordenanza o alguna norma de carácter superior cabria el pedido de retiro caso contrario desde el punto de vista estrictamente jurídico legal no es procedente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, compañero Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, si tiene la potestad el Concejo Municipal de quitar algún punto del orden del día, no es la primera sesión que lo hemos hecho, lo hemos realizado en otras sesiones.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, yo quiero hacer una aclaración, en ningún momento en mi criterio jurídico he manifestado que el Concejo Municipal no puede retirar puntos del orden del día, estoy manifestado dentro del



pedido concreto, de ahí que dentro de las clases o tipos de sesiones son dos: la sesiones ordinarias y las extraordinarias, fundamentalmente porque de ahí hay más; básicamente estas difieren porque en las sesiones ordinarias el orden del día se pueden modificar en tanto que las extraordinarias no. De ahí que, en las sesiones ordinarias se somete a consideración y en las extraordinarias solo se pone en conocimiento, en eso comparto plenamente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, me mantengo señora y señores Concejales que no se ha incumplido ninguna norma en la que esté en contra de la Ordenanza, más bien están en toda la potestad de solicitar la información correspondiente a las Direcciones que están relacionados al tema. Aclarar que si falta información señores Concejales se tiene que entregar la información pero no es necesario retrasar o quitar un punto del orden del día cuando hay una normativa que se está cumpliendo. En el caso de que ustedes me solicitaran por falta del informe técnico o informe jurídico estaría totalmente de acuerdo. Sin embargo, al tener toda la documentación pertinente no sería factible retirar el punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, como es en primer debate a la reforma más bien mociono se dé trámite correspondiente a este punto; en contra de la moción de la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, respecto de esto, nosotros hemos revisado, se ha llamado a los Directores como la Directora Financiera y la Directora Gestión Social y Grupos Prioritarios y se ha evidenciado errores pero en el lado jurídico no lo habido, mi voto en contra.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en contra de la moción.

Señor Secretario General, en vista que existe un empate pido su voto dirimente Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el voto dirimente en contra.

Secretario General, con tres votos a favor y tres votos en contra, con un voto dirimente en contra no se aprueba la moción presentada por la por Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda nuevamente a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, mocionar que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada hay apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en contra de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso en contra de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, en vista que existe un empate pido su voto dirimente Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el voto dirimente a favor.

Secretario General, con tres votos a favor y tres votos en contra, con un voto dirimente se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda señor Secretario General con el primer punto del orden del día.



PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA No. 018-2024 DEL DÍA JUEVES 09 DE MAYO DE 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden día, aprobación del Acta No.018-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 09 de mayo de 2024. Tiene la palabra Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, quiero elevar a moción para que se apruebe el Acta No.018-2024, de la Sesión Ordinaria del día jueves 09 de mayo de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 041.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA No.018-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE MAYO DE 2024. RESUELVE; APROBAR EL ACTA No. 018-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE MAYO DE 2024.



SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES LICETH DEL ROCÍO CÁRDENAS VELAZCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como ustedes pudieron revisar señora y señores Concejales, la documentación correspondiente se puede visibilizar para solicitar en esta sesión y poder avanzar con los proyectos respectivos, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día que es para el predio de la parroquia Tupigachi en la comunidad de Naño Loma en donde se tiene que construir los tanques de agua potable. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, revisando la documentación tiene una observación en el oficio N° EMASA PM PG 2023 0459, de fecha 21 de septiembre de 2023, manda un oficio y le tachan el nombre, se ha puesto Ramiro Cuascota y le tachan el apellido y luego ponen con esfero; no sé si está de cambiar este documento porque está mal escrito el apellido de la Junta Administradora de Agua Potable de Naño Loma ya que es Patricio Cabascando y le han puesto Ramiro Cuascota. Lo que sugiero es que los dos oficios tanto el 459 y el 285 se corrijan el apellido del Presidente de la Junta Administradora de Agua. De la demás documentación de la señora Donante, donde realiza la rectificación de las superficies cuenta con los informes técnicos y jurídicos; de igual forma cuenta con el proyecto de EMASA PM, mociono se pruebe el segundo punto que es la aprobación de autorización a la señora Alcaldesa y Procurador Síndico para la suscripción de escritura de donación de un bien inmueble de propiedad de la señora Dolores Liceth del Rocío Cárdenas Velazco a favor del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo; de igual forma se haga una carta de agradecimiento por la donación de esta superficie.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como se ha mencionado existe esa predisposición de la señora Dolores Liceth del Rocío Cárdenas Velazco, que se encuentra formando el Directorio de la EMASA PM. Hay una moción presentada hay apoyo a la moción, tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, la modificación sería en tres oficios de fecha 21 de septiembre de 2023, otro con fecha 28 de junio de 2023 y otro con 1 de junio de 2023 que ponen Cuascota y es Cabascando el compañero Ramiro. Se ha revisado el tema legal, jurídico y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo ya que antes no cuadraba los metrajes ahora



ya está bien. Apoyo la moción del compañero Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con la observación en los documentos de EMASA PM aparece "Nañoloma" de forma conjunta no sé si es unido o separado, para que lo tomen en cuenta, con lo dicho a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con las observaciones presentadas por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 042.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES LICETH DEL ROCÍO CÁRDENAS VELAZCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. RESUELVE; AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA DOLORES LICETH DEL ROCÍO CÁRDENAS VELAZCO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, vamos a pedir al equipo técnico que proceda a dar el informe respectivo, llamamos a la Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera, como lo había mencionado señora y señores Concejales este es el espacio para poder combatir y dar las observaciones o sugerencias, es un primer debate y como determina la ley se aprueba en dos debates donde se aprueba una reforma al presupuesto, eso quiere decir que se convocaría a una segunda sesión y ya se trabajaría con la comisión respectiva para tener clara la información para los señores Concejales. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera.

Señora Directora (E) de Gestión Financiera, Ing. María Gabriela Torres Vinueza, efectivamente de acuerdo a lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (a continuación COOTAD), se ha presentado la primera reforma al presupuesto del año 2024, además en el COOTAD indica que pasado el primer semestre se tendrá que realizar la reforma al presupuesto por suplemento o disminución de acuerdo al comportamiento de los ingresos de la municipalidad. Sin embargo, se ha justificado, se encuentra la base legal, de igual forma los motivos por los cuales se está realizando de manera urgente y necesaria; esa es la salvedad por lo que nosotros podemos hacer antes de que haya fenecido el primer semestre. Cabe mencionar que, se está dando prioridad a los grupos vulnerables, existe los convenios suscritos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (a continuación MIES) por cuanto no pueden ser desatendidos, ya que están niños menores de edad, adolescentes de estado de vulnerabilidad, adultos mayores con y no discapacidad; y, la erradicación del trabajo infantil, entre otros. La base legal señala que, al existir recursos extrapresupuestarios se puede realizar la reforma antes del tiempo previsto como señala el COOTAD. Si bien, hoy en la mañana nos reunimos, se ha presentado el informe correspondiente como bien lo dijo Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, se está cumpliendo la Ordenanza Parlamentaria. De parte de la Dirección Financiera se sugería que desde la Alcaldía se pase a la comisión para que se discuta se analice, se adjunte, se delibere y se aclare todo; pero cuando hacemos ese proceso venimos a la sesión de Concejo y decimos estamos incumpliendo con el orden parlamentario. Si hacemos de una manera existe las observaciones y si hacemos de otra manera también hay las observaciones. Mi sugerencia sería que ya se defina el proceso que se está desarrollando para seguir con la explicación del tema ese es el motivo de la reforma al presupuesto. Además, se ha aprovechado a la reforma del presupuesto tomando los recursos que el ocho de febrero el Banco de Desarrollo del Ecuador (a continuación BDE) transfirió por el concepto de la planta de Agua Potable en la parroquia de Malchinguí, como se les puso en conocimiento que esa planilla se encontraba registrada en el año 2023 y no se podía cancelar porque no se contaba con los recursos por eso se canceló cuando hubo los recursos; pero presupuestaria y contablemente se debe dejar registrado ese recurso extrapresupuestario de eso no tuvimos contratiempo. De lo que suscitó en la mañana es que si hubo un error en el



tipeo, la partida presupuestaria está correcta del servicio de alimentación y se volvió a repetir servicios personales por contrato; de ahí un centavo no falta un centavo no falla, tanto en los ingresos como en los egresos. Se les había explicado que así es el resumen que nos arroja el sistema contable, existe una sola partida del MIES, donde abarca todos los convenios suscritos. Sin embargo, se había indicado que sería factible que le desglosemos cuanto es el monto de cada proyecto ya que de forma general está puesto por un monto de \$ 985. 018, 06 de los cuales para el Convenio de Desarrollo Infantil es de \$ 883. 911, 099 para el Convenio de Atención Domiciliaria sin Discapacidad \$ 472. 000, 080 para el Convenio de Atención Domiciliaria con Discapacidad \$ 37.801, 050 y para el Convenio de Proyección Especial de la modalidad de Erradicación de Trabajo Infantil \$ 28.531,077; este documento se les desgloso más del documento que a nosotros en la parte contable y financiera nos arroja. Ese es el único inconveniente que hubo señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a veces en la parte financiera nos manejamos de esa manera pero se ha sido totalmente profundos en el análisis, en la explicación, en la base legal y dando una explicación previa. Me gustaría indicar que este desconocimiento hasta la presente fecha del 9 de abril que nos reunimos no se ha dado cumplimiento a la aprobación a la liquidación presupuestaria del ejercicio del 2023 por las causas de desconocimiento pese a que de parte de la Dirección Financiera ha estado presta a estar explicando de manera detallada, estamos a la espera de esa documentación. Esa es la única observación que se ha realizado al informe.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, se ha podido escuchar los errores que a lo mejor existe en el informe, errores que pueden ser subsanados dentro de la misma Comisión ya que al aprobarse en esta tarde si así fuese el caso en primer debate pasa a la Comisión respectiva en la cual se procederá hacer la reunión de trabajo para que se pueda emitir el informe respectivo para la aprobación en el segundo debate. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, lo que sugiero es que para no tener inconvenientes, cualquier documento que se vaya a tratar en el Concejo si sería bueno que primero nos reunamos con todos los compañeros más los Técnicos para no tener inconvenientes a futuro previo a que nos hagan llegar la convocatoria y así sacar las mejores conclusiones para no tener problemas en la sesión de Concejo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, acogemos su pedido señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, de poder realizar una reunión dentro de todos los temas que vayan a tratarse ya que siempre ha existido la apertura de parte de las señoras y señores Directores para que puedan trabajar con cada uno de los señores Concejales. Estamos en el tercer punto del orden día señores



Concejales para que dentro de la sesión que ustedes puedan tener con la Comisión respectiva se pueda ir aclarando estos temas. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, hay que aclarar que no nos estamos oponiendo a los proyectos, sabemos la situación de los grupos prioritarios pero si nos toca revisar cierta documentación que tenemos dudas, sé que de pronto no entendemos como nos dicen pero existen las dudas, son gran cantidad de documentos que inclusive se mencionaba que se repiten el mismo informe dos o tres veces y una gran cantidad de números que tratamos de equiparar. Se mantuvo una reunión previa y vimos con la compañera Ing. María Gabriela Torres Vinueza que existe errores en los valores y como vamos aprobar en primer debate con errores ya que estamos cometiendo un error de aprobar; hubo un consenso de los cinco compañeros Concejales y nosotros nos reunimos y decidimos que este punto los cinco compañeros íbamos a sacar del punto del orden del día pero al momento de la decisión cambian de opinión ya es decisión de cada uno de los señores Concejales pero no traten de hacer quedar mal a un Concejal como que se estuviera oponiendo a los proyectos que está realizando el GAD Municipal. El compromiso de todos los compañeros Concejales es que no tengamos inconvenientes al momento de revisar la documentación Se les ha sugerido que se nos envíen un resumen tanto la Dirección Financiera como a la Directora de Gestión Social y Grupos Prioritarios, cuántos son los convenios y los montos con la finalidad de tener en claro toda la documentación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, respeto su criterio sin embargo no lo comparto porque estamos aquí como Concejo Municipal para dar paso y agilizar muchas de las veces se recrimina al Concejo Municipal que no está avanzado, que no hay los proyectos. Esto no se está haciendo de una forma incorrecta, esto es de acuerdo al proceso parlamentario. Existe formas como de parte de Secretaria General que la persona que procede a colocar el orden del día es la Alcaldía, como Alcaldesa yo estoy colocando los puntos del orden del día con total potestad legal y estoy presentando al Concejo Municipal con todos los argumentos correspondientes y el Concejo Municipal tiene total derecho de revisar los informes y dar su punto de vista o su criterio. Por lo tanto, ese es el trabajo del Concejo Municipal como legislar, fiscalizar dar sus puntos de vista en caso de que existe errores técnicos este es el espacio para decir ya que previo a la sesión de Concejo están los Técnicos quienes pueden dar la información o aclaración. Yo, tuve poca experiencia dentro de la concejalía, y digo poca experiencia porque todos los días aprendemos siempre se ha tratado así, desde la parte ejecutiva que se pone el orden del día y ahí el Concejo Municipal tendrá que revisar, analizar los informes respectivos y dar su criterio; si algunos de los Concejales desea tratar con el asesoramiento interno o externo y así pueden traer al Concejo Municipal sus puntos de vista. Reitero que cada uno es libre de pensar y dar su propio criterio ya que las



cosas siempre hay que escuchar de las dos versiones a lo mejor se puede dar la figura que se está realizando mal las cosas; es como una mentira cien veces repetida la quieren hacer verdad, como en las redes sociales mencionan: “no están haciendo nada, no están haciendo nada” y yo pregunto a la señora y señores Concejales ¿No están haciendo nada?, no es verdad eso pero no es que nos vamos a creer lo que dicen en las redes sociales. Señora y señores Concejales siempre se ha presentado desde la Alcaldía los puntos para poder avanzar los proyectos. Queda a consideración el punto del orden del día con total libertad, cada uno tiene su punto de vista más allá de los criterios, más bien que sea los documentos que respalde la decisión de cada uno de los señores Concejales, a lo mejor no comparta los criterios pero siempre lo respeto. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, yo creo que estamos aprobando una reforma al presupuesto, no es cualquier documento que se va aprobar y quede en claro porque por ahí ya ha de salir, ya que toda la información sale de aquí del municipio que tales Concejales están en contra de los niños y adultos mayores, eso no es así. Ya ha pasado más de un año que aquí no se ha dicho nada porque no hemos querido, pero no es lógico que tengamos que estar cambiando, con una hora o dos horas de anticipación informes u otros documentos. A muchos de aquí les consta porque se les ha dado la facilidad de poder cambiar para no estar quedando mal en la sesión de Concejo por más que nos pasan nos ponemos a revisar y otra vez mal. Tal vez señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas usted no está enterada de eso, pero aquí los cinco Concejales hemos tratado de solucionar antes de que llegue a la sesión; que pena de que ahora haya suscitado eso, ya que como siempre lo he dicho la Dirección Financiera es la mejor del GAD Municipal. Sin embargo, no creo que al aprobar un presupuesto se diga solo es un informe; se dice que es un servicio por contrato y está puesto dos veces eso es nuestro respaldo que tenemos ahorita, claro que luego dicen se va a subsanar pero lo que ahorita tenemos es eso. Nosotros por evitarle a usted estos malos ratos se ha estado trabaja y trabaja haciéndoles cambiar lo que está mal. Son errores que si existen y si nosotros no revisamos bien y dejamos pasar, esto es un presupuesto que después nos va a traer consecuencias. Mencionarles que no estamos en contra de los proyectos pero sí que un informe debe estar bien hecho, quizá haya errores como un punto o coma está bien pero no los valores de un presupuesto. Mi moción en contra.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, todavía no estamos en votación son los criterios de la señora y señores Concejales. Tiene la palabra señor Concejala, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejala, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, se puede respetar los criterios pero no compartirlo, a lo mejor es un tema bastante democrático y eso es parte de la Administración Pública, no me espanto ni me admiro tampoco. Pienso que hay que partir de un tema de saber cumplir ciertas cosas y no es para usted



Alcaldesa ni los Técnicos si no es un llamado como usted quiera tomarle compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, y no me refiero al compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales porque es un tema distinto. Cuando se mencionó este tema no era con la finalidad de que se dé o no paso a la reforma al presupuesto, sabemos que esto es importante y habíamos dicho que si se corrige que se llame a una sesión extraordinaria no importaba el día y la hora en esa posición nos pusimos absolutamente todos. Bajo un acuerdo con la finalidad con que esto no siga pasando. Si se queda en un acuerdo y que las palabras que decimos debemos cumplir, si el compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango nos decía que se va a retractar no quitamos el orden del día y aquí hacíamos las observaciones yo me voy a ese punto donde uno debe tener la palabra para quedar bien o quedar mal, comprendo todo lo que dijo la Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas no puedo decir estoy en contra o está mal lo que dijo; pero las cosas no puede pasar así, esto denota que en algún momento le puedo dar la palabra a usted pero se vuelve inconfiable. Por otro lado en el resumen de la primera reforma aparecen dos partidas "servicios personales por contrato" con diferentes números de partidas y haciendo la suma de los valores no cuadra, no era una posición de quitar por quitar sino que había un argumento ya numérico. De igual forma tengo que reconocer cuando los Técnicos han demostrado el desempeño no solo por ellos, por su profesionalismo y por lo que quieren al cantón Pedro Moncayo por supuesto que hay y esa persona es la Ing. Gabriela Torres y el Dr. Henry Torres. Dos cosas puntuales que no cuadran es ni los valores ni las partidas; la otra nos menciona que se recomienda el "plan operativo anual" me imagino que ¿Al pasarnos ya la primera reforma al presupuesto tenemos hecha la reforma al plan operativo anual?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el trabajar en equipo constituye en escuchar a todo el equipo y en efecto cuando hay un argumento legal y técnico para poder avanzar las cosas deben seguir y cada uno tiene su punto de vista y no podemos estar cuestionándonos de los compañeros Concejales porque cada uno tiene su propio criterio. Tiene la palabra Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Msc. Francisco Javier Obando Culqui, en primera instancia el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán mencionaba que existen tres informes y esos tres se repiten desde la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación por aquello necesitábamos generar tres informes ya que son tres partidas distintas con diferentes convenios; en ese sentido se presentaron los tres informes y dentro de las recomendaciones menciona "se recomienda que se modifique el plan operativo anual" porque va a ver un incremento de los ingresos del municipio, en eso me ratifico en este momento y como menciona en los informes que se modifique el plan operativo anual, en lo que hace referencia puede ser el tema de BDE ya que es un



informe netamente financiero y que debe pasar primero al Concejo, una vez que apruebe el Concejo pasa a tener conocimiento la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, no antes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, lo que quería que se quite la duda es que si en este momento deberíamos tener al menos el informe del plan operativo anual ya reformado tomando en cuenta que esto va a la par con el presupuesto, no es que es diferente. Se reforma el plan operativo anual y usted me desasna eso estamos bien. Con todo lo que usted me ayuda no sé si la pregunta fue a usted o a Don Fernando Vinueza, si el señor quería hacer uso de la palabra solicite y respóndame, yo no tengo inconveniente, me imagino que usted entenderá más pero lo único que pido es que me quite lo que no entiendo, entiendo que usted sepa bastante y está bien algo debe entender.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en este caso si el equipo Técnico para darle la contestación que ustedes precisan, más bien valorem no veo de pronto la parte negativa de poder argumentar los compañeros, se está aclarando las inquietudes que se puede tener. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas más bien, estoy agradeciendo la respuesta que hizo el Msc. Francisco Javier Obando Culqui, le estoy diciendo que me ayude y me dé una respuesta pertinente, la desconozco pero por el mismo respeto que usted manifiesta yo hice una pregunta a una persona y no tengo inconveniente que si el señor del parque me quiere dar una recomendación perfecto para eso estamos para ayudarnos, gracias por la aclaración. La otra no estoy reclamando al compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, primero mencionar que existe un tema de amistad y esto es un tema muy distinto, creo que la amistad que tengo con el compañero es distinto y por supuesto que le tengo estima. Con lo dicho apoyo la moción de la compañera Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, yo siempre les voy a llamar y cumplir con mi obligación de orientar ya que el tema de la parte jurídica es de orientación. Les llamo a ustedes señora y señores Concejales a pensar por un momento ¿Por qué en el espíritu de la Ley cuando establecieron en la Ordenanza N°



040 que establece el proceso parlamentario de este Concejo, que es una réplica de lo que está contemplado en el COOTAD y lo que hace la Asamblea Nacional del Ecuador, ¿Por qué considera que haya dos debates?, entre un debate y el otro debate haya trabajo en las comisiones?; la aspiración de ustedes es que en el tratamiento en el primer debate ya esté perfecto, que no haya errores en los informes pero en la realidad no es así, por eso el Legislador evitó eso; recordemos que somos seres humanos que todos podemos cometer errores y precisamente por eso es que se crea esa norma y se estable dos filtros antes de llegar al último debate. Pido que se de lectura al Art. 41 de la Ordenanza N° 040, cuando habla sobre los debates.

Secretario General, me permito dar lectura al Art. 41 de la Ordenanza de Organización Funcionamiento y Proceso Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo N° 040 en la cual establece de los debates: la expedición de ordenanzas, requiere de dos debates en sesiones distintas realizadas cuando menos 24 horas de diferencia. En el primer debate los miembros del Concejo harán las observaciones pertinentes sin perjuicio de que posteriormente hicieran otras a la comisión a la que pase el proyecto analizado. Con el informe o informes si fuese el caso, de la comisión a la que haya correspondido el conocimiento del proyecto, el Concejo analizará en segundo debate los proyectos de Ordenanza, haciendo un análisis de cada uno de los artículos para su aprobación. Una vez aprobada la Ordenanza, Secretaria General cumplirá con el procedimiento establecido en lo referente a la sanción, promulgación y publicación en la Gaceta Municipal y/o el Registro Oficial dependiendo del caso.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, la aprobación a la reforma tiene el mismo camino y la misma rigurosidad que la aprobación de la ordenanza que ustedes aprobaron el presupuesto y es precisamente que se les debe realizar en dos debates y ahí claramente menciona que incluso después de que se haya realizado las primeras observaciones en este primer debate eso no quiere decir que no vaya a ver observaciones cuando ya se trabaje en la comisión misma.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, debo dejar las cosas bien claras sobre la mesa compañera y compañeros Concejales y compañero Vicealcalde, cuando se pone en el orden del día y previo a eso ustedes ya tuvieron una reunión en la mañana con el equipo Técnico, ustedes cayeron en cuenta que existe un error correcto, como todo ser humano estaba mal, pero que tenían que hacer, era venir a la sesión de Concejo y decir en este espacio y decir está mal este informe y solicito que sea puesta la partida correspondiente, solicitar los cambios que yo me estoy dando cuenta que está mal y que se tome nota en la misma acta con el afán de avanzar. No estoy discutiendo que haya un error y cuando hay errores este es el espacio para decir, se cambia se pasa a la comisión correspondiente, se procede nuevamente a revisar y si la segunda revisión existe más errores se subsana y se vuelve a incluir y finalmente pasa a un segundo debate, ese es el procedimiento



interno que se debería hacer. Tiene la palabra compañero señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, ese ha sido nuestro trabajo en todo este tiempo, con la finalidad de que sigan los procesos; siempre se ha estado realizando observaciones y más observaciones y al momento que se envía a corregir nuevamente hay observaciones. Se ha tratado que dentro de los doce meses fluya los proyectos es así que dentro de la sesión de Concejo nos vienen a entregar a última hora corregida, lo que menciono es que para no caer con errores es que se hizo esa sesión y a veces lo hemos hecho de buena manera pero ahora debemos tener mucho cuidado tomamos la decisión los cinco Concejales que ninguna hora se cambia una vez que ha sido entregada la convocatoria y si hay errores y hay que quitar puntos del orden del día lo vamos hacer y si hay que votar en contra vamos hacer. No es posible que anteayer nos reunimos con el compañero de la Dirección de Planificación de Ordenamiento Territorial y Avalúos y Catastros y nos mencionan que sigue habiendo errores en la Ordenanza del Plan Físico, hemos pasado un año y seguimos con lo mismo, al inicio de la administración todos los Concejales mandamos un oficio que por favor cada una de las Direcciones y de acuerdo a sus competencias motiven reformas a las ordenanzas. ¿Cuántas Ordenanzas se ha probado en el año 2023? cuatro una con error del mercado, que se quede claro que no nos estamos oponiendo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada por señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera y apoyada por el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso proceda a de tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, compañero creo yo que es bueno que nos llamen la atención pero esto nos madura como amigos, compañero y seres humanos, es por eso que antes de dar la votación pregunté al Dr. Rolando Puente Portilla Procurador Síndico, es por eso que la ciudadanía por hacer o no hacer están reclamando, con lo dicho en contra de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en contra de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en contra.

Señor Secretario General, en vista que existe un empate pido su voto dirimente Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, el voto dirimente en contra.

Señor Secretario General, con el voto dirimente de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, no se aprueba la moción presentada por la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda nuevamente a consideración el tercer punto del orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, es mi pregunta al Dr. Rolando Puente Portilla si se está haciendo lo correcto esta doble votación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, en el momento en que hubiese presentado una moción previa, se sometida a votación y en este caso como es la moción principal no alcanzó la votación automáticamente hubiera quedado la previa. En este caso como no hubo una moción previa quedamos en nada por lo tanto en este momento el Concejo Municipal no ha decidido nada. De acuerdo el Art. 31 de la Ordenanza N° 040 menciona lo siguiente: en el transcurso del debate los miembros del concejo municipal propondrán mociones que contengan propuestas que deberán ser debidamente motivadas, claras y concretas, las mismas requerirán del apoyo de un concejal para que sean válidas, caso contrario no será sometida a votación. Se podrá solicitar que la moción sea complementada, o modificada, lo cual deberá ser aceptado por el concejal proponente y se someterá a votación con la enmienda caso contrario se mantendrá la moción inicial. De considerarlo necesario, el proponente de la moción podrá retirarla en cualquier momento, siempre y cuando no se haya dispuesto la votación. Luego de estar dispuesta la votación, no existirá intervención adicional de ningún miembro del Concejo Municipal y su participación se circunscribirá a ejercer el derecho del voto. Cuando el contenido de la propuesta de resolución o acuerdo sea total o parcialmente contrario a la Constitución y la Ley, Reglamento y Ordenanzas antes que el Alcalde o Alcaldesa disponga votación, cualquier de los miembros de los miembros del concejo propondrá la rectificación necesaria. Los asesores, el Procurador Síndico o los Directores podrán advertir de la contradicción con el ordenamiento jurídico.

Por procedimiento parlamentario son costumbres, son reglas que se vienen



afianzando y si hay una moción y hay divergencias de criterios como lo que sucedió el día de hoy alguien debió dar una moción previa y al no a ver esa moción previa cabe dar una nueva moción para la aprobación ya que la primera fue para la no aprobación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, es así que queda a consideración del Concejo Municipal ya que la primera moción fue que no se apruebe pues no se acogió por lo tanto sigue el tercer punto del orden del día en el pleno., tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, con la explicación del Dr. Rolando Puente Portilla, elevo mi moción para que sea aprobado el tercer punto del orden del día con las observaciones de dieron todos los compañeros.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, tiene la Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en contra de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso en contra de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción

Señor Secretario General, al haber un empate pido el voto dirimente de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.



Señor Secretario General, con el voto dirimente de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 043.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024. **RESUELVE;** SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE, LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones señor Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaria General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones recibidas agradecemos la participación del Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sin más puntos a tratar y siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias con todos los compañeros.




Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuangó Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

DOMINIANA

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**





Dña. Secretaria General
Proceda de acuerdo a la ley
MEMORANDO N° GADMPM-DF-2024-073

PARA: Ingeniera.
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE: Ingeniera.
Gabriela Torres Vinuesa.
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Economista.
Carolina Paspuezán
TÉCNICA DE PRESUPUESTOS GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO: TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE ABRIL DEL 2024

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tenemos a bien presentar los TRASPASOS DE CRÉDITOS, correspondientes al mes de abril 2024 de acuerdo a la normativa legal vigente que expongo:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Traspasos de Créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

En referencia a los pedidos de solicitud de Traspasos de Créditos suscritos por los Directores (as) de cada Dirección que conforma el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes originaron las necesidades para el Traspaso de Créditos y que fueron debidamente sumillados por su Autoridad a la Dirección de Gestión Financiera; remito a Usted detalle de Traspasos de Créditos correspondientes al mes de abril 2024; a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 del COOTAD; que textualmente manifiesta lo siguiente:

Artículo 258.- Informe al legislativo. - "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."

Con lo expuesto, Señora Alcaldesa es necesario que se informe y/o ponga en conocimiento del Órgano Legislativo los traspasos de créditos efectuados bajo su autorización durante el mes de abril 2024.





Los movimientos Presupuestarios por medio de traspasos de créditos son los siguientes:

DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO		
REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPASOS 2024		
MES DE ABRIL 2024		
Partida / Denominación	Traspasos de Crédito	
	Aumentos	Disminuciones
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
15.02.300.330.750199.000.17.04.0.001 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		-6,600.00
15.02.300.330.730811.000.17.04.0.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION	6,600.00	
15.02.300.330.780104.013.17.04.0.001 GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA		-20,000.00
15.02.300.330.730811.000.17.04.0.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION	20,000.00	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD		
22.01.300.330.730221.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN DEPENDENCIA		-20,000.00
22.01.300.330.840107.000.17.04.0.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,937.50	
22.01.300.330.730811.000.17.04.0.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION	12,062.50	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO		
21.02.300.330.840106.000.17.04.0.001 HERRAMIENTAS		-4,600.00
21.02.300.330.840104.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	4,600.00	
TOTAL DE TRASPASOS DE CRÉDITO	31,200.00	-31,200.00

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Elaborado por:



P. Fc. Carolina Paspuezán.
TÉCNICA DE PRESUPUESTO GADMPM



Ingrid Torres Vinuesa.
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E) GADMPM

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: 09:54 06 MAYO 2024 N. TRAMITE: 3237

RECIBIDO POR: Daces J

FIRMA: [Signature]



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 2400

Fecha: 29/04/2024

Proveedor: LEMA YARANGA LUIS ALFREDO

Identificación: Cédula 1711930857

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 470-DGOP-2024		29/04/2024	0.00

DETALLE:

LEMA YARANGA LUIS ALFREDO.- Traspaso de Crédito por concepto de Adquisición de materiales para la elaboración de viseras y juegos infantiles.

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
15.02.300.330.780104.013.17.04.0.001 GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	-20,000.00
15.02.300.330.730811.000.17.04.0.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PAR	20,000.00
Total =>	0.00



29/04/2024 17:45



Página 1/1



Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.

Presupuesto

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

*Dir. Financiera
Procedo de acuerdo a la ley*

Tabacundo, 29 de abril de 2024
MEMORANDO No.470-DGOP-GAD-MPM-2024

185

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SOLICITANTE: ING. LUIS LEMA
MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

hante la Resolución Administrativa No. 085-A-GADMPM-2023, vigente a partir del 28 de diciembre de 2023, en la misma que se estableció el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, en el Capítulo IV de la Estructura Institucional Descriptiva en el Artículo 22 Estructura Descriptiva en el numeral 2.2. Dirección de Gestión de Obras Públicas en lo concerniente a:

VISIÓN. - Liderar, coordinar y articular la ejecución de las obras y construcciones de infraestructura y vialidad contratadas y ejecutadas por la municipalidad, cumpliendo las normas legales aplicadas; a fin de satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía y así contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

lo antes detallado en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Presupuesto Anual de Inversión (PAI) de la Dirección de Gestión de Obras Públicas consta el siguiente requerimiento:

quisición de materiales para la elaboración de viseras y juegos infantiles (CONVENIO con CPP) con la partida presupuestaria 780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados por un valor de 20.000,00

arios diálogos entre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo se acordó que se utiere realizar una compra de materiales mediante subasta electrónica por el motivo se requiere realizar el cambio de partida presupuestaria por la partida 730811 de Insumos, Materiales y inistrinos para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería,

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
15.02.300.330.780104.013.17.04.0.001	GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	\$ 20.000,00
Total		\$ 20.000,00

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
15.02.300.330.730811.000.17.04.0.001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 20.000,00
Total		\$ 20.000,00

- Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria
- * El valor NO debe incluir IVA
 - * Serán su presupuesto interno
 - * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC
 - * La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE) AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

[Signature] *[Signature]*

ING. LUIS LEMA DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS **ALCALDÍA**

OBSERVACIONES:





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024
REFORMA N° REF-POA-030-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	24/04/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	15 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 02 - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIVIL EN BASE AL MEMORANDO N° 454-DGOP-GADMPM-2024 DE 24/04/2024 DE ACUERDO AL INFORME N° 005-DGOP-GADMPM-2024
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: DE LA PARTIDA 780104 CUI66-24 (A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS) SE REDUCE TODO EL MONTO INICIAL Y SE INCREMENTA A UNA NUEVA PARTIDA N° 730811 CU322-24 (INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS...), CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

REFORMADO:

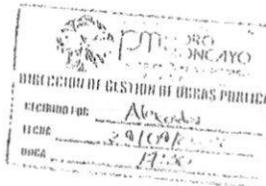
PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CÓDIGO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA:	TEMPORALIDAD:	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
	Adquisición de materiales para la elaboración de vicerías y juegos infantiles (CONVENIO CON CPP)	780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1;2 ;3;4	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Construcción, Arreglo y mantenimiento de Infraestructura Civil del cantón Pedro Moncayo	Adquisición de materiales para la elaboración de vicerías y juegos infantiles (CONVENIO con CPP)	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2 ;3;4	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL					20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

MSc. Francisco Obando

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
CADLC
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL

CERTIFICACIÓN No.CERT-POA-120-2024

Esta Dirección una vez que ha revisado, analizado y validado la información del Plan Operativo Anual del año 2024, emite este documento con el fin de certificar que tanto actividades como requerimientos hayan sido contemplados en la Planificación Institucional.

Es importante recalcar que este requerimiento apalancará el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y que están alineados a todos los instrumentos de Planificación.

FECHA DE EMISIÓN:	24/04/2024			
DEPENDENCIA MUNICIPAL: 15 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROCESO EJECUTOR:	02 - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIVIL	COD.REQ.	CU322-24
	PROYECTO:	Construcción, Arreglo y mantenimiento de Infraestructura Civil del cantón Pedro Moncayo		
	REQUERIMIENTO:	Adquisición de materiales para la elaboración de viseras y juegos infantiles (CONVENIO con CPP)		
	PARTIDA PRESUPUESTARIA:	730811		
	NOMBRE DE LA PARTIDA:	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		
	TEMPORALIDAD:	2,3,4 Trimestre		
	MONTO PLANIFICADO:	20.000,00 USD		
	DETALLE:	LA ENTIDAD SOLICITANTE CON BASE AL MEMORANDO N° 455-DGOP-GADMPM-2024 DEL 24/04/2024, SOLICITA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POA		

Elaborado por: Lic. Alexander De la Cruz
ANALISTA DE COOPERACIÓN

APROBADO POR:



FRANCISCO JAVIER ORLANDO CUSCOTI

MSc. Francisco Obando Cuzquí
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN



PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDIA 2023 - 2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SEÑADO POR: Alexander L.

FECHA: 25/09/2024

UBIC: OB/26



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 2419

Fecha: 25/04/2024

Proveedor: VALVERDE MALDONADO MARIO PATRICIO

Identificación: Cédula 1709212748

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 054-GMPM-DM-2024		25/04/2024	0.00

DETALLE:

VALVERDE MALDONADO MARIO PATRICIO.- Traspaso de Crédito para la realización del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Pedro Moncayo

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
22.01.300.330.730221.000.17.04.0.001 SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN D	-20,000.00
22.01.300.330.840107.000.17.04.0.001 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	7,937.50
22.01.300.330.730811.000.17.04.0.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PAR	12,062.50
Total =>	0.00



06/05/2024 9:19



Página 1/1



Presupuesto

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

PROYECTO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LEGAL VICENTE Y SU DEJARO CONTABLE DEL 2023
Mon 2024/04/30
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Tabacundo, 25 de abril de 2024
MEMORANDO Nro. 054-GMPM-DM2024

Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

SOLICITANTE: ING. PATRICIO VALVERDE MALDONADO

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

Los proyectos de la Dirección de Gestión de Movilidad son instrumentos principales para una movilidad ordenada que contienen las principales directrices, en donde se van a enfocar todas las problemáticas a resolver con todos los instrumentos del PD – OT que se van actualizar. Se desarrollará con los recursos dispuestos en el POA 2024, los mismo se hará un traspaso de créditos por falta de fondos disponibles en las partidas presupuestarias el componente que se vienen ejecutando desde el año 2023, como prioridad para el cantón se tiene entre sus responsabilidades la planificación del desarrollo cantonal y formular los correspondientes Proyectos de Movilidad, de manera articulada.

Con los antecedentes expuestos y como prioridad para el cantón se solicita cambio de Partidas presupuestarias de un requerimiento del POA 2024 para la realización del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Pedro Moncayo con partida presupuestaria 730.221 por un valor de 20,000.00\$, por la división de bienes partida presupuestaria (840.107) de 7,937.50\$ y partida presupuestaria (730.811) 12,062.50\$ con el valor de VEINTE MIL CON 00/00 dólares americanos \$20,000.00 no incluye IVA.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
730.221	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia.	\$ 20.000,00
Total \$		20.000,00

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 08:32 25 ABR. 2024 N. TRÁMITE: 2015
RECIBIDO POR: Gina C
FIRMA: *[Firma]*

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 08:32 25 ABR. 2024 N. TRÁMITE: 2015
RECIBIDO POR: Gina C
FIRMA: *[Firma]*

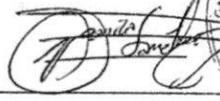


Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840,107	Equipos, Sistemas y paquetes informaticos egresos para la compra de equipos.	\$ 3.100,00
840,107	Equipos, Sistemas y paquetes informaticos egresos para la compra de equipos.	\$ 4.837,50
730,811	Insumos, materiales y Suministros de Construcción.	\$ 12.062,50
Total		\$ 20.000,00

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- * El valor NO debe incluir IVA
- * Revise su presupuesto interno
- * Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- * La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

<p>Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)</p>   <p>Cuna del Pueblo Cochasquí ALCALDÍA 2023 - 2027 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD Ing. Patricio Valverde Maldonado DIRECTOR DE GESTIÓN DE MOVILIDAD</p>	<p style="text-align: center;">AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO</p>   <p style="text-align: center;">ALCALDÍA</p> <p style="text-align: center;">Tabacumbi, Calle Sucre 881 (02) 3636560 www.pedromoncayo.gob.ec</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024
REFORMA N° REF-POA-027-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	12/04/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/DETALLE:	22 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD 02 - UNIDAD DE MOVILIDAD EN BASE AL MEMORANDO N° 0045-GADMPM-DM-2024 DE 12/04/2024 DE ACUERDO AL INFORME N° 004-DM-GAD-MCPM-2024
ASUNTO:	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO, TEMPORALIDAD Y CAMBIO DE N° DE PARTIDA PRESUPUESTARIA: LA PARTIDA 730221 CU293-24 (SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA) SE CAMBIA A 840107; TEMPORALIDAD DE 2 A 2,3,4 Y SE REDUCE DEL MONTO PLANIFICADO 12600,00 Y SE TRASPASA A NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 840107 (EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES) CU315-24 Y 730811 (INSUMOS, MATERIALES, Y SUMINISTROS...) CU316-24; QUEDA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

REFORMADO:

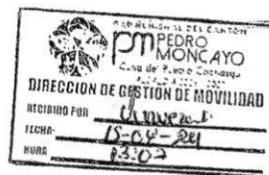
PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CODIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Agencia de Tránsito del cantón Pedro Moncayo	Sistema de estacionamiento Rotativo Tarifario -SERT-PM	730221	servicios personales eventuales sin relación de dependencia	2 ;3;4	20.000,00	16.900,00	0,00	3.100,00
Agencia de Tránsito del cantón Pedro Moncayo	Adquisición de portátiles Módulo 1	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2 ;3;4	0,00	0,00	4.837,50	4.837,50
Agencia de Tránsito del cantón Pedro Moncayo	Adquisición de materiales de construcción de la zona azul	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	2 ;3;4	0,00	0,00	12.062,50	12.062,50
TOTAL					20.000,00	16.900,00	16.900,00	20.000,00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



MSc. Francisco Obando
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
CADLC
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación





GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 1836

Fecha: 12/04/2024

Proveedor: DE LA TORRE WILMER

Identificación: Cédula 1709617011

Programa: 21 DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS Y CONTROL PUBLICO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 226-DSCP-2024-M		12/04/2024	0.00

DETALLE:

DE LA TORRE WILMER.- Traspaso de Crédito por concepto de cambio en la denominación del bien en cuestión " Adquisición de Cámaras para el Mercado".

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
21.02.300.330.840106.000.17.04.0.001 HERRAMIENTAS	-4,600.00
21.02.300.330.840104.000.17.04.0.001 MAQUINARIA Y EQUIPOS	4,600.00
Total =>	0.00



22/04/2024 11:50

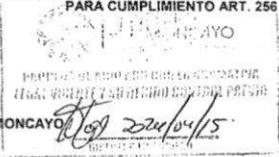


Página 1/1



Viceministro

SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD



Tabacundo, 12 de abril de 2024
MEMORANDO Nro. 226-DSCP- GADMPM-2024-M

Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO

SOLICITANTE: ING. Wilmer de la Torre

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

Estamos realizando este traspaso de crédito con el fin de un cambio en la denominación del bien en cuestión debido a una consideración errónea en el control de bienes y así dar continuidad a los procesos.

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

N°PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S); PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840106	HERRAMIENTAS: Adquisición de 2 motores con los siguientes accesorios: cortasetos, motoguadañas, motosierra, removedor de tierra, soplador y sacafilos	\$ 4.600,00
Total \$		4.600,00

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

N° PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S); PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
840104	MAQUINAS Y EQUIPOS: Adquisición de desbrozadora multifunciones para el mejoramiento de las áreas verdes del Cantón Pedro Moncayo	\$ 4.600,00
Total \$		4.600,00

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

- El valor NO debe incluir IVA
- Revisa su presupuesto interno
- Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.
- La Unidad requerida, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)

Ing. Wilmer de la Torre
DIRECTOR DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

[Signature]



OBSERVACIONES:

Tabacundo, 12 de abril de 2024
022-5836560

www.pedromoncayo.gob.ec





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024
REFORMA N° REF-POA-020-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validado la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me ppenuto informar que se ha procedido con la misma, conforne se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	12/03/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/DETALLE:	21 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO 02 - UNIDAD DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BASE AL MEMORANDO N° GADMPM-DSCP-156-2024-M, CON FECHA 11/03/2024 CONFORME AL INFORME N°DSCP-10-2024-I
ASUNTO :	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: DE LA PARTIDA 840106 CU283-24 (HERRAMIENTAS) SE REDUCE TODO EL MONTO INICIAL Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 840104 CU317-24 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Fortalecimiento de los mercados, ferias, cementerios, parques y jardines municipales del Cantón Pedro Moncayo	Adquisición de desbrozadora multifunciones para el mejoramiento de las áreas verdes del Cantón Pedro Moncayo	840104	Maquinarias y equipos	2,3,4	0,00	0,00	4.600,00	4.600,00
	Adquisición de dos Motores para jardinería con accesorios: cortasetos, motoguadañas, motosierra, removedor de tierra, soplador y sacafilos para el mejoramiento de las áreas verdes del Cantón Pedro Moncayo	840106	Herramientas	1,2,3,4	4.600,00	4.600,00	0,00	0,00
TOTAL					4.600,00	4.600,00	4.600,00	4.600,00

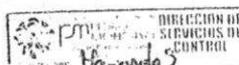
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

MSE. Francisco Obando



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
CADLC
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024

REFORMA N° REF-POA-020-2024

La Dirección de Planificación Institucional una vez que ha revisado, analizado y validada la solicitud de la entidad requirente en virtud de una reforma en la matriz del POA, me permito informar que se ha procedido con la misma, conforme se detalla a continuación:

FECHA EMISIÓN:	12/03/2024
ENTIDAD REQUIRENTE/ DETALLE:	21 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL PÚBLICO 02 - UNIDAD DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BASE AL MEMORANDO N° GADMPM-DSCP-156-2024-M, CON FECHA 11/03/2024 CONFORME AL INFORME N°DSCP-10-2024-I
ASUNTO:	REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO: DE LA PARTIDA 840106 CU283-24 (HERRAMIENTAS) SE REDUCE TODO EL MONTO INICIAL Y SE INCREMENTA A LA PARTIDA 840104 CU317-24 (MAQUINARIAS Y EQUIPOS), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

REFORMADO:

PROYECTO	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CÓDIGO PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TEMPORALIDAD	PRESUPUESTO PLANIFICADO INICIAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL DISPONIBLE
Fortalecimiento de los mercados, ferias, cementerios, parques y jardines municipales del Cantón Pedro Moncayo	Adquisición de desbrozadora multifunciones para el mejoramiento de las áreas verdes del Cantón Pedro Moncayo	840104	Maquinarias y equipos	2,3,4	0,00	0,00	4.600,00	4.600,00
	Adquisición de dos Motores para jardinería con accesorios: cortasetos, motoguañas, motosierra, removedor de tierra, soplador y sacafilos para el mejoramiento de las áreas verdes del Cantón Pedro Moncayo	840106	Herramientas	1,2,3,4	4.600,00	4.600,00	0,00	0,00
TOTAL					4.600,00	4.600,00	4.600,00	4.600,00

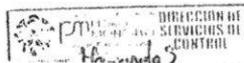
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

MSc. Francisco Obando



DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
CADLC
C.C Archivo Dirección de Planificación y Cooperación





GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 1715

Fecha: 02/04/2024

Proveedor: LEMA YARANGA LUIS ALFREDO

Identificación: Cédula 1711930857

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 358-DGOP-GAD-2024		02/04/2024	0.00

DETALLE:

LEMA YARANGA LUIS ALFREDO.- Traspaso de Crédito, para realizar la "Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de Unidades Educativas del Cantón Pedro Moncayo"

CAROLINA

Partida Presupuestaria	Valor
15.02.300.330.750199.000.17.04.0.001 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-6,600.00
15.02.300.330.730811.000.17.04.0.001 INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PAR	6,600.00
Total =>	0.00



11/04/2024 10:04



Página 1/1



**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS
PARA CUMPLIMIENTO ART. 256 COOTAD**

Dr. Financiera
Procedo de acuerdo a la ley
Tabacundo, 02 de abril de 2024
MEMORANDO No.358-DGOP-GADMPM-2024



Ingeniera
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente:

DIRECCIÓN / UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SOLICITANTE: ING. LUIS LEMA

MOTIVOS PARA TRASPASO DE CRÉDITO:

Mediante la Resolución Administrativa No. 085-A-GADMPM-2023, vigente a partir del 28 de diciembre de 2023, en la misma que se estableció el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Capítulo IV de la Estructura Institucional Descriptiva en el Artículo 22 Estructura Descriptiva en el numeral 2.2. Dirección de Gestión de Obras Públicas en lo concerniente a:

• **MISIÓN.** - Liderar, coordinar y articular la ejecución de las obras y construcciones de infraestructura y vialidad contratadas y ejecutadas por la municipalidad, cumpliendo las normas legales establecidas; a fin de satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía y así contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Enfocándose en el modelo de gestión adoptado por la municipalidad, que busca encaminar proyectos para adecuar, mejorar y construir infraestructura perteneciente al cantón Pedro Moncayo.

Para cumplir con lo antes detallado la Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa del Cantón Pedro Moncayo, con sabia decisión acuerda realizar la "Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de Unidades Educativas del cantón Pedro Moncayo", debido a que es de suma importancia y relevancia realizar dichas adquisiciones para mejorar las instalaciones y poder brindar un servicio de calidad a la población del cantón Pedro Moncayo. El valor de esta adquisición es de \$ 6.600 (Seis mil seiscientos dólares con 00/00 dólares).

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (DISMINUCIÓN)

NºPARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
15.02.300.330.750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: Contratación de enchambado en la cancha del Polideportivo de Tabacundo	\$ 3.670.64
15.02.300.330.750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: Contrato Complementario de la Contratación de Enchambado en la cancha del Polideportivo de Tabacundo	\$ 1.591.08
15.02.300.330.750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: Diferencia de Cantidades de la Contratación de Enchambado en la cancha del Polideportivo de Tabacundo	\$ 1.338.28
Total		\$ 6.600.00

Nota: Se determinará las partidas presupuestarias para el traspaso de crédito (INCREMENTO)

Nº PARTIDA	NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S): PROYECTO PROGRAMAS	VALOR \$ NO INCLUYE IVA
15.02.300.330.730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS: Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de Unidades Educativas del cantón Pedro Moncayo	\$ 6.600.00
Total		\$ 6.600.00

Nota: En caso de ser necesario, la Dirección Financiera informará sobre el número de Partida Presupuestaria

* El valor NO debe incluir IVA

revisado en presupuesto anterior

* Es responsabilidad del Administrador que las obras, proyectos y programas consten en el POA y PAC.

* La Unidad requeriente, se encargará de reformar sus partidas presupuestarias, proyectos y/o programas en el POA y PAC

Firma de responsabilidad (SOLICITANTE)

[Firma]
Ing. Luis Lema
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

[Firma]

OBSERVACIONES:

RECIBI: *[Firma]*
FECHA: *[Firma]*
HORA: *[Firma]*

RECEPCION DE DOCUMENTOS
HORA: 16:49
02 ABR. 2024
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FIRMA: *[Firma]*